

| PROVINCIA | ORGANO                              | APELLIDOS Y NOMBRE        |
|-----------|-------------------------------------|---------------------------|
| SEVILLA   | JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 1 DE LEBRIJA | ESPEJO VILLATORO, ROSARIO |
| SEVILLA   | JDO. 1ª INST/INSTR. Nº 2 DE LEBRIJA | PAJARES FRUTOS, GLORIA    |

*RESOLUCION de 20 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Francisco Aguayo Serrano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Francisco Aguayo Serrano, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba), en virtud de Resolución de 28 de marzo de 2003, de la Dirección General para la Administración Local (BOE núm. 63, de 14 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 14 de marzo de 2003 y del Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba), mediante Resolución de Alcaldesa-Presidenta de la Mancomunidad de fecha 19 de marzo de 2003, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Francisco Aguayo Serrano, con DNI 52.588.136-Q, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Casarabonela (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de marzo de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de marzo de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Alberto Camacho Alonso, Secretario del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Alberto Camacho Alonso, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, titular del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Castril (Granada) en virtud de Resolución de 28 de febrero de 2003

de la Dirección General para la Administración Local, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), así como informe favorable adoptado por esa Corporación con fecha 19 de marzo de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Alberto Camacho Alonso, con DNI 26.024.335, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de marzo de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 14 de marzo de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Moreno de Toro.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.11.2001 (BOE de 8.12.2001) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Moreno de Toro del Área de Conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» del Departamento de «Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Economía Aplicada».

Córdoba, 14 de marzo de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a esta Resolución, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los anexos a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos exigidos para el desempeño de los mismos, relacionados en el anexo correspondiente a cada puesto y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

#### ANEXO I

##### Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: Secretaría General Técnica.  
Descripción puesto de trabajo:  
Código: 2566810.  
Denominación del puesto de trabajo: Sv. Legislación y Recursos.

Núm: 1.  
Ads: F.  
Gr: A.  
Mod. Accs: Pld.  
Area funcional/relacional: Leg. Rég. Jurídico.  
Niv. C.D.: 28.  
C. específico: 15.366,60 €.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Formación:  
Otros requisitos:

#### ANEXO II

##### Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: D.G. Planificación Turística.  
Descripción puesto de trabajo:  
Código: 2759410.  
Denominación del puesto de trabajo: Sv. Planif. y Análisis del Turismo.  
Núm: 1.  
Ads: F.  
Gr: A.  
Mod. Accs: Pld.  
Area funcional/relacional: Turismo/Estadística.  
Niv. C.D.: 28.  
C. específico: 15.366,60 €.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -  
Cuerpo: P-A2.  
Exp.: 3.  
Titulación: Formación:  
Otros requisitos:

#### ANEXO III

##### Convocatoria de P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: D.G. Planificación Turística.  
Descripción puesto de trabajo:  
Código: 432110.  
Denominación del puesto de trabajo: Sv. Incentivos y Gestión Turística.  
Núm: 1.  
Ads: F.  
Gr: A.  
Mod. Accs: Pld.  
Area funcional/relacional: Pres. y Gestión Económica.  
Niv. C.D.: 28.  
C. específico: 15.366,60 €.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -